

Oficio 0194-TSS-2012
Quito, 13 de Febrero de 2012

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

SUPERCIAS QUITO
14/FEB/2012 14:28 GAU

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." tiene a bien en hacerles llegar un cordial y atento saludo y a su vez poner a su conocimiento la transferencia de DOS acciones del Sr. VICENTESALINAS CHRISTIAN ANDRES con C.C. N° 172081863-0 son (2) acciones, las acciones N° 182 y 183, con valor nominal de un dólar Americano (\$1.00), cada una, a favor del Sr. DIAZ UBIDIA JAVIER GONZALO con C.C. N° 170656233-5, como también pedimos de la manera mas comedida luego del tramite se nos conceda una nomina actualizada, por lo que solicito autorice a quien corresponda realizar el tramite correspondiente.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente me suscribo de Ud.

Atentamente,


Tnlg. Diego Salamea R.
C.C. 172067216-9
GERENTE

ESCANEAR

transferencia registrada.
adjunto nomina
17-02-12

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA ESTUDIANTE

E233313242



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172067216-9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAMEA CARLOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO ENID DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-30



CIDADANIA CIUDADANA APELLIDOS Y NOMBRES SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA CANTÓN QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEYO M ESTADO CIVIL Casado

BRUNA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDERADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0020 NÚMERO

1720672169 CÉDULA

SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

AMAGUARA

PARROQUIA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA



TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 10 días del mes de Febrero del 2012; interviene por una parte el Sr. VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES, estado civil casado, quien adquirió las acciones de estado civil soltero con C.C. N° 172081863-0, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. DIAZ UBIDIA JAVIER GONZALO con C.C. N° 170656233-5 quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES como capital suscrito y pagado, la suma de \$59.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 59 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 182 a la acción 240.

PRIMERA.- El señor VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE dos (2) acciones suscritas y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ellas en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. DIAZ UBIDIA JAVIER GONZALO, las acciones N° 182 y 183.

SEGUNDA.- El señor VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES, como CEDENTE recibe del Sr. DIAZ UBIDIA JAVIER GONZALO, como CESIONARIO, la suma de, DOS dólares americanos (\$ 2.00), dinero en efectivo y de circulación legal por las dos acciones que posee en la CÍA. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." Como queda descrito anteriormente.

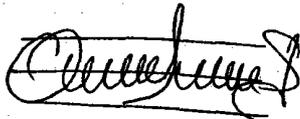
TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr. DIAZ UBIDIA JAVIER GONZALO acepta la cesión de dos acciones suscritas y pagadas, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES, como accionista de la CÍA. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".



x. Carlos Martínez Paredes

CUARTA.- El CEDENTE y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



Sr. Vicente Salinas Christian A.
C.C. 172081863-0
CEDENTE



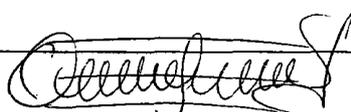
Sr. Díaz Ubidia Javier Gonzalo.
CC. 170656233-5
CESIONARIO



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

3	RÚBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
4	Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día vienes DIEZ de Febrero del
5	dos mil doce, a las nueve horas y dos minutos, ante mi, Doctor Carlos
6	Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI,
7	de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del
8	Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen por una parte
9	el señor CHRISTIAN ANDRES VICENTE SALINAS, de estado civil
10	casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
11	cédula de ciudadanía numero: 172081863-0, y por otra parte el señor
12	JAVIER GONZALO DIAZ UBIDIA, de estado civil casado, mayor de
13	edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía
14	número 170656233-5, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas,
15	previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por
16	falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y
17	voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma
18	ilegible" y "firma ilegible" respectivamente, las reconocen como suyas y
19	las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a
20	las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que
21	antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-
22	
23	
24	
25	SR. CHRISTIAN ANDRES VICENTE SALINAS.
26	C.C.: 172081863-0
27	
28	FIR-



1 MAN.-



2
3
4 *[Handwritten signature]*

5 SR. JAVIER GONZALO DIAZ UBIDIA.

6 C.C.: 170656233-5



7 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui

8
9 *[Handwritten signature]*



10 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes

11 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 172081863-0

VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES

PICHINSHA/ QUITO/SAN BLAS

26 JUNIO 1985

REG. CIVIL CA09-A 014 06697 M

PICHINSHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



Vicente Salinas
FUNDADOR DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** E233112221

CASADO SANCHEZ SALAMEA CARLA NICHOLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

TEODOMIRO VICENTE

TRAFESA MAGDALENA SALINAS

RUMINAHUI 09/02/2011

09/02/2023

REN 3589859



Paula...

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

276-0004 NÚMERO

1720818630 CÉDULA

VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES

SUCUMBIOS GONZALO RIZ

PROVINCIA CANTÓN

LUMBAQUI ZONA

PARROQUIA

Carlos Martínez Paredes
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

19 FEB. 2012

Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170656233-5

DIAZ UBIDIA JAVIER GONZALO
PICHINCHA / RUMINAHUI / SANGOLQUI

16 FEBRERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-000000128 M

PICHINCHA / RUMINAHUI
SANGOLQUI 1960



ECUATORIANA***** V4344V2222

CASADO ESTELA GEORGINA GOMEZ JAYA

SECUNDARIA EMPLEADO

GONZALO DIAZ
ENMA UBIDIA

RUMINAHUI 22/07/2011

22/07/2023

FORMA No. REN 3961151



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0018 NÚMERO 1706562335 CÉDULA

DIAZ UBIDIA JAVIER GONZALO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SANGOLQUI ZONA
PARRÓQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n) consiste en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui. 10 FEB. 2012


Dr. Carlos Martinez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN PICHINCHA

Notaria del Cantón
Rumihui



Dr. Carlos Martinez Paredes



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña 10 de Febrero del 2012

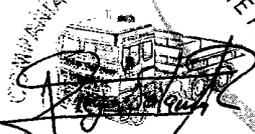
CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR VICENTE SALINAS CHRISTIAN ANDRES con C.C. N° 172081863-0, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA QUIEN ADQUIRIÓ LAS ACCIONES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 182 A LA 240 DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.

Salamea Salinas s.a.

ATENCIÓN:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO

RUC: 1720660000
Ing. Diego Salamea
C.C. 172067216
GERENTE GENERAL

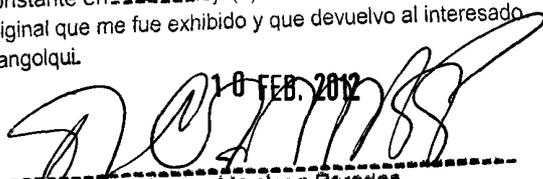
Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

10 FEB. 2012



Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI